



TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1145
HECHO ESENCIAL

Santiago, 03 de mayo de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y del inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a las normas de información continua, contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

I.- Por Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, se resolvió y acordó lo siguiente:

- 1) Disminuir el número de directores de la Sociedad, de 5 a 3 miembros titulares.
- 2) Modificar el actual texto del artículo Décimo Primero, por el siguiente: "La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares. A los Directores les serán aplicables las inhabilidades, incompatibilidades, incapacidades, prohibiciones y demás obligaciones establecidas en la Ley y otras normas aplicables. Para ser Director no se requiere ser accionista de la Sociedad."
- 3) Implementar una política de habitualidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.
- 4) Fijar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales que reemplazan íntegramente a los anteriores existentes.

II.- Por Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de abril del presente, a las 09:00 horas, en el Edificio Telefónica, ubicado en Avenida Providencia N° 111, piso 30, comuna de Providencia, se acordó y aprobó, lo siguiente:

- a) La memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2017.
- b) La distribución de las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2017. Con fecha 21 de diciembre de 2017, el Directorio acordó distribuir un dividendo provisorio de \$ 156.100.000.000 con cargo a las utilidades del ejercicio y se acuerda el mismo como dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio.
- c) La determinación de no remunerar al Directorio para el período 2018.
- d) Designación de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA, como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2018.



e) Designar a la Fitch Chile y a International Credit Rating, como empresas calificadoras de riesgo, fijándose su remuneración para el período 2018.

f) Determinación a www.la tercera.com, como el periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.

g) Se dio a conocer a los accionistas que no hay acuerdos del Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2017 con personas y entidades relacionadas, conforme lo indica la Ley sobre Sociedades Anónimas, y que la operación de esta naturaleza fue acordada y aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de diciembre de 2017.

h) Se revocó al Directorio y se nombraron a los nuevos directores que ejercerán la administración de la Compañía, conforme se indica en los estatutos de la Sociedad, eligiéndose como miembros del Directorio a las siguientes personas:

- 1) Don Rafael Zamora Sanhueza.
- 2) Don Fernando Saiz Maregatti.
- 3) Doña Gladys Fuentes Espinoza.

i) No hubo otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria del Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.

